

Nuevas normas armonizadas para la construcción e instalación de ascensores

UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50: Nuevos requisitos de seguridad en los ascensores

Las Normas UNE-EN 81-20:2015 y UNE-EN 81-50:2015 son las nuevas normas armonizadas bajo la Directiva de Ascensores en las que se establecen las reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores para personas, y para personas y cargas, que sustituirán a las actuales UNE-EN 81-1 y UNE-EN 81-2.

Con ellas se culmina el proceso de actualización de las normas europeas para ascensores, lo que implicará el mayor cambio en su código de diseño de los últimos 20 años. Como tal, contienen muchas modificaciones que afectan al producto, tanto para su fabricación como para su puesta en el mercado.

La necesidad de esta revisión viene motivada, entre otros, por lo siguiente:

- ✓ mejoras en la seguridad, mediante cambios en la tecnología disponible;
- ✓ necesidad de incluir progresos tecnológicos (estado del arte);
- ✓ incorporación de requisitos esenciales de seguridad y salud de las Directivas aplicables;
- ✓ incorporación de las propuestas resultantes de las peticiones de interpretación.

La Parte 20 de la Norma UNE-EN 81 define las reglas de seguridad relativas a los ascensores para personas, y para personas y cargas, con el fin de protegerlas frente al riesgo de accidentes asociados al uso normal, el mantenimiento y las maniobras de emergencia de los ascensores.

El contenido de la Parte 50 trata de las reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de los componentes del ascensor, cuyos requisitos se especifican en otras normas de la serie de Normas UNE-EN 81.



Sede AENOR Madrid
Génova, 6, Salas: 1.1 - 1.2 - 1ª planta
MADRID

Aforo limitado. Se ruega confirmación de asistencia
9:30 h - 14:00 h
Inscripción gratuita (PDF)

- 9:30** | **Recepción de asistentes**
- 9:45** | **Apertura**
D. Javier GARCÍA
Director de Normalización de AENOR
- 10:00** | **Marco legislativo D 2014/33/UE**
D. Jose Antonio DELGADO (MINETUR)
Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial. MINETUR
D. Miguel BLANCO (AENOR)
Jefe de Servicio, Organismo Notificado de AENOR
- 11:00** | **Normas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50**
D. Ramón FRAUCA (ZARDOYA OTIS)
Director de Legislación y Normativa de ZARDOYA OTIS
- 11:45** | **Mesa redonda con la participación de expertos de la administración, fabricantes, empresas instaladoras y mantenedoras, Organismos de Control**
D. José Manuel FLÓREZ
Director Técnico U.N. Seguridad Industrial de ATISAE
D. Alfredo GÓMEZ
Secretaría del subcomité de Ascensores AEN|CTN 58|SC 7, ITAINNOVA
D. José ROSELL
Manager Métodos y Procesos de SCHINDLER
D. Iñaki ARANBURU
Dirección de Códigos y Normas de ORONA
D. Jorge VILORIA
Secretario Técnico de AECAE
D. José Manuel RODRÍGUEZ
Presidente de la Comisión de Comunicación y Estadística de FEEDA
- 12:30** | **Debate entre asistentes**
- 13:00** | **Clausura**
Dña. Isabel LINARES
Responsable de Maquinaria de elevación y transporte, Equipos a Presión y END de AENOR

Al final de la jornada se servirá un cóctel patrocinado por AENOR-FEEDA